

vil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia, así como en el BOJA.

En Granada, a veintiséis de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 6 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 232/2005. (PD. 173/2007).

Número de Identificación General: 1808742C20050003451.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 232/2005. Negociado: S.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada.
Juicio: Proced. Ordinario (N) 232/2005.
Parte demandante: Juan Higuera Martín.
Parte demandada: Herederos desconocidos de doña Emilia Liñan Molina.
Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 161/06

En Granada a 29 de junio de 2006.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada y los de su partido, los autos de juicio ordinario núm. 232/05 promovidos a instancia de don Juan Higuera Martín representado por la Procuradora doña María José Jiménez Hoces y asistido del Letrado Sr. Jiménez Carmona contra don José Jiménez Martínez, doña María del Carmen Domínguez Rodríguez, Herederos Desconocidos Daniel González Garzón y doña Emilia Liñan Molina en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública y en base a los siguientes:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Jiménez Hoces en nombre y representación de don Juan Higuera Martín debo declarar y declarar su derecho a obtener el otorgamiento de la correspondiente escritura pública del contrato privado de venta de fecha 9 de abril de 1970 referente a la finca sita en Granada, en la 3.ª Transversal del Camino de Dílar, esquina al Callejón de los Tramosposos, en la planta 5.ª, letra F, actualmente, Avda. de Cádiz 35, 5.ª F, condenando a don José Jiménez Martínez, doña María del Carmen Domínguez Rodríguez, Herederos Desconocidos Daniel González Garzón y doña Emilia Liñan Molina a otorgar la correspondiente escritura pública, con imposición de las costas causadas a todos ellos a excepción de la codemandada doña María del Carmen Domínguez Rodríguez.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por ésta mi sentencia de la que se deducirá testimonio literal para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Granada, a seis de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 5 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del procedimiento núm. 735/2004. (PD. 172/2007).

NIG: 1808742C20040012540.

Procedimiento: Procedimiento art. 41 L.H. 735/2004. Negociado: PP.

Sobre: Acción Negatoria de servidumbre.

De: Don Manuel Villanueva Martín.

Procuradora: Sra. Encarnación Ceres Hidalgo.

Letrado: Sr. Francisco Rodríguez Izquierdo.

Contra: D./ña. Winfried Haefener y herencia yacente-herederos de Julia Jiménez Ramos.

Procurador: Sr. Juan Ramón Ferreira Siles.

Doña María Dolores Rodríguez Moreno, Secretaria de Primera Instancia número Doce de los de Granada y su partido.

Hago Saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Granada a 10 de octubre de 2005.

La Sra. doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Doce de Granada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Villanueva Martín representado por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo y bajo la dirección del Letrado don Francisco Rodríguez Izquierdo, y de otra como demandado don Winfried Haefener, representado por el Procurador don Juan Ramón Ferreira Siles, y contra la herencia yacente, y herederos desconocidos de doña Julia Jiménez Ramos que figuran declarados en rebeldía, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas, y,

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por doña Encarnación Ceres Hidalgo, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Manuel Villanueva Martín contra don Winfried Haefener y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Julia Jiménez Ramos, debiendo absolver y absolviendo a los demandados de los hechos objeto de este procedimiento, con expresa condena en costas a la parte actora.

.../...

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia al/a la demandado/a herencia yacente y herederos Desconocidos de Julia Jiménez Ramos se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Granada a cinco de diciembre de dos mil seis.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Gobernación en el tercer cuatrimestre de 2006:

ENCARGOS DE EJECUCIÓN

Objeto: Encargo de ejecución para la redifusión de la campaña de sensibilización social «Como tú», destinada a fomentar la cohesión social de la población andaluza.

Cuantía: Doscientos veinticinco mil seis (225.006,00) euros.

Adjudicatario: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

ADJUDICACIONES DE CONTRATOS

Objeto: Organización y Gestión del IV Congreso Andaluz del Voluntariado.

Cuantía: Doscientos treinta y seis mil (236.000,00) euros.

Cuantía información, divulgación y publicidad: Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (43.435,58).

Adjudicatario: Viajes Sevilla Express, S.A.

Objeto: Consultoría en comunicación y medios de la Consejería de Gobernación.

Cuantía: Sesenta mil (60.000,00) euros.

Adjudicatario: Entretres Comunicación y Publicidad, S.L.

Objeto: Campañas informativas sobre el referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Cuantía: Un millón quinientos mil (1.500.000,00) euros.

Adjudicatario: Bassat Ogilvy Consejeros de Comunicación, S.L.

Objeto: Diseño y realización de los materiales de divulgación que se utilizarán (merchandising) en la campaña de sensibilización social «Como tú» y en la difusión de los proyectos europeos: Forinter, Equal y Omepei.

Cuantía: Ciento treinta mil seiscientos treinta y cuatro euros con sesenta céntimos (130.631,60).

Adjudicatario: Producciones y Servicios Telios, S.L.

Objeto: Gestión de inserciones en prensa escrita para la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Cuantía: Ciento un mil trescientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (101.314,45).

Adjudicatario: Marín & Asociados, S.A.

Objeto: Edición y publicación de la revista de Gobierno Local de la Consejería de Gobernación.

Cuantía: Ciento diez mil (110.000) euros.

Adjudicatario: Euromedia Comunicación, S.L.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

Esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la siguiente adjudicación:

Expte. núm.: 11-2/S-06.

Denominación: Contrato de Servicio para la «Limpieza de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz», en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, de Cádiz.

Empresa adjudicataria: «Servicios Semat, S.A.».

Importe de adjudicación: 128.340,27 €.

Fecha de adjudicación: 9 de enero de 2007.

Cádiz, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso del contrato de servicios para la limpieza de las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía, sitas en el Pabellón de Portugal y en el Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja (Sevilla), y nave en Parque Plata Empresarial en Camas (Sevilla) (Expte. 003/2007-AAE) (PD. 208/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente: 003/2007-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía sitas en el Pabellón de Portugal y en el Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja (Sevilla), y nave en Parque Plata Empresarial en Camas (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y nueve mil doscientos euros (139.200 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.^a

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Teléfono: 954 786 335.

e) Fax: 954 786 350.

f) Documentación en: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.